



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CONDADO DE TREVIÑO

Por Romeo Ecuestre, S.L., se solicita licencia ambiental para la ejecución de un centro ecuestre en las siguientes parcelas:

- Parcela 5.273 del polígono 525 de Grandival.
- Parcela 15.397 del polígono 517 de Pedruzo.
- Diseminado 99 de Pedruzo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de diez días, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El procedimiento se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Treviño, a 15 de noviembre de 2012.

La Alcaldesa,
M. Inmaculada Ranedo Gómez